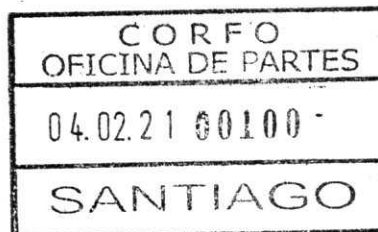


GERENCIA DE REDES Y TERRITORIOS

CS/cia



EJECUTA ACUERDO DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE FONDOS – CAF QUE INDICA, Y MODIFICA RESOLUCIÓN (E) N°259, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN (E) N°784, AMBAS DE 2020, QUE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS BASES DEL INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN”.

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se registrará Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N°53, de 2020, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF; la Resolución (E) N°259, modificada por Resolución (E) N° 784, ambas de 2020 y de Corfo, que aprobó las Bases del instrumento denominado “Activa Inversión”; la Resolución TRA N°58/322/2020, que establece el orden de subrogación para el cargo de Gerente de Redes y Territorios; el artículo 3° de la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución (E) N°259, modificada por Resolución (E) N°784, ambas de 2020 y de Corfo, que aprobó el texto refundido de las Bases que rigen el instrumento “Activa Inversión”.
2. El Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF, en su Sesión N°02-2021, celebrada con fecha 28 de enero de 2021, que modificó los elementos, comunes y particulares, de las líneas de apoyo del instrumento denominado “**ACTIVA INVERSIÓN**”, aprobado por Acuerdo adoptado en Sesión N°09-2019, celebrada con fecha 16 de abril de 2019, modificado por Acuerdos del mismo Comité, adoptados en Sesiones N°13- 2019, y N°18 – 2020, celebradas con fechas 03 de julio de 2019 y 04 de agosto de 2020, respectivamente.

RESUELVO:

I.- EJECÚTASE Acuerdo adoptado por el Comité de Asignación de Fondos –CAF, en su Sesión N°02-2021, celebrada con fecha 28 de enero de 2021, que modificó el Acuerdo adoptado en Sesión N°09-2019, de fecha 16 de abril de 2019, que aprueba los elementos, comunes y particulares, de las líneas de apoyo del instrumento denominado “ACTIVA INVERSIÓN”, modificado por Acuerdos del mismo Comité, adoptados en Sesión N°13- 2019, de fecha 03 de julio de 2019 y Sesión N°18 – 2020, de 04 de agosto de 2020.

II.- MODIFÍCASE la Resolución (E) N°259, modificada por Resolución (E) N°784, ambas de 2020 y de Corfo, que aprobó el texto refundido de las Bases que rigen el instrumento “Activa Inversión”, reemplazando el numeral “14. Aprobación y Asignación de Recursos”, por el siguiente:

“14. Aprobación y Asignación de Recursos

Los “Comités de Asignación Zonal de Fondos – CAZ” podrán aprobar los proyectos y asignar su cofinanciamiento, aprobarlos con condiciones de adjudicación y/o de formalización, sin que éstas alteren la naturaleza y el objetivo general de los proyectos, o rechazarlos.

No obstante lo anterior, cuando los recursos disponibles para el financiamiento de proyectos de este instrumento, tengan origen regional y éstos sean administrados por un Comité de Desarrollo Productivo Regional, será su Director Ejecutivo el que dictará el acto administrativo que determinará la modalidad de postulación y su Consejo Directivo el que conocerá y decidirá acerca de los proyectos postulados”.

III.- Esta modificación será aplicable para todas las convocatorias que se abran con posterioridad a la total tramitación de la presente Resolución.

IV.- PUBLÍQUESE en aviso en un diario digital o en un diario impreso, de circulación nacional, y pónganse la presente modificación de Bases a disposición de los interesados/as en el sitio web de Corfo, www.corfo.cl, una vez que la presente Resolución se encuentre totalmente tramitada.

Anótese y archívese.

ALICIA OLIVEROS
MARGARITA OLIVEROS
TA
ALICIA OLIVEROS
OLIVEROS
ALICIA OLIVEROS
Gerente de Planes y Territorios (S)

Firmado digitalmente por ALICIA OLIVEROS
e por ALICIA OLIVEROS
MARGARITA OLIVEROS